I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA Nº 95 20-06-2011

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 20 de junio del 2011, siendo las 10,40 horas se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 95 presidida por el ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales.

PABLO CABEZAS LASTRA
EDGARDO SOLAR JARA
GABRIEL ROA RETAMAL
JAIME SANHUEZA PARRA
JORGE VALLEJOS CORDOVA
EDISON RUIZ AMIGO

Como Secretario Municipal D. Claudio Melo Pérez, asesores del Concejo los Sres. Sandro Figueroa, Secplan; Mariano Almendras, Jefe Depto. Finanzas

TEMARIO:

- 1.-APERTURA SESIÓN
- 2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 4.-ENTREGA PRIMER INFORME BALANCE TRIMESTRAL ART. 29 LEY 18.695
- 5.-VARIOS
- 6.-CIERRE SESIÓN

2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

-Ord. Int. 02, Luis Riquelme Llanos, Encargado de Control, entrega primer informe trimestral año 2011

3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

-No hay

4.-ENTREGA PRIMER INFORME BALANCE TRIMESTRAL ART. 29 LEY 18.695

LUIS RIQUELME LLANOS: El informe que tienen ahí, esta básicamente basado en la información que entregaron los deptos. de finanzas, tanto municipal como los servicios traspasados

1.- ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2011.

(En miles de pesos M\$)

A) Gestión Municipal.

Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	Presup. Inicial.	PRESUP. VIGENTE	INGRES O PERCIB	SALDO PRESUP.	% de ejec.
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	126.083	126.083	81.121	44.962	65,34
03	-	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	33.190	33.190	62.583	-29.393	188,56
03	02		22.000	22.000	17.347	4.653	78,85
03	-	TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	70.983	70.983	1.191	69.702	1,68
05	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.080	42.080	14.651	27.429	34,82
05	-	DEL SECTOR PRIVADO	4.800	7.100	6518	582	91,80
05	_	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.280	37.280	10.255	27.025	27,51
06	i	RENTAS DE LA PROPIEDAD	550	550	3.156	-2.606	573,82
06	-	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350	350	3.156	-2.806	901,71
06		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	200	200	0	200	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	7.500	7.500	296	7.204	3.95
07	-	VENTA DE BIENES	6.300	6.300	119	6.181	1,89
07	-	VENTA DE SERVICIOS	1.200	1.200	177	1.023	14,75
08	-	OTROS INGRESOS CORRIENTES	756.530	756.530	112.648	643.882	14,89
08	-	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	4.100	4.100	252	3.848	6,15
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	7.620	7.620	476	7.144	6,25
08	03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	740.000	740.000	110.136	629.864	14,88
08	04	FONDOS DE TERCEROS	60	60	27	33	45,00
08	99	OTROS	4.750	4.750	1.757	2.993	36.99
10	-	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000	4.000	0	4.000	0
10	01	TERRENOS	0	0	0	0	0
10	03	VEHICULO	3.000	3.000	0	3.000	0
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
12	1.5	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	400	400	163	237	40,75
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	400	400	163	237	40,75
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	173.641	35.442	138.199	20,41
13	-	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	173.641	35.442	138,199	20,41
15		SALDO INICIAL DE CAJA	30.000	114.861	0	114.661	0
_		TOTAL INGRESOS M\$	967.143	1.225.445	247.477	977.968	20,19

Al cierre del primer trimestre año 2011, los ingresos municipales percibidos ascienden a M\$ 247.477 representando un 20,19% del presupuesto vigente al 31 de Marzo del año en curso.

Con respecto al presupuesto inicial, el presupuesto vigente muestra un incremento de 26,7% lo cual se logra explicar por la incorporación al presupuesto inicial de transferencias para gastos de capital por un monto de M\$173.641.

Los aspectos más relevantes en el rubro ingresos lo constituyen las partidas siguientes:

- Patentes y tasas por derechos con un ingreso percibido de M\$62.583 que representa un 188, 56% de ejecución sobre el presupuesto vigente producto de un mayor ingreso percibido de M\$29.393.

- Arriendo de activos no financieros con un 901,71% de ejecución sobre el presupuesto vigente producto de un mayor ingreso percibido de M\$2.806. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Finanzas, corresponde a arriendos del gimnasio y del balneario Los Llanos.

Otros aportes significativos en materia de ingresos corresponden a las partidas presupuestarias: Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades con 65,34% de cumplimiento y el ítem Permisos y Licencias con 78.85%.

Gastos:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Deveng.	Saldo Pptario	% de ejec.
21		GASTOS EN PERSONAL	379.674	379.480	91,115	288.365	24,01
21	01	PERSONAL DE PLANTA	221.541	221.541	41,201	180.340	18.60
21	02	PERSONAL A CONTRATA	43.956	43.956	8.726	35.230	19,85
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	19.940	19.940	2.280	17,660	11,43
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	94.237	94.093	38.908	55.135	41,35
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	275.410	275.410	50.979	224.431	18,51
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6000	6.000	205	5.795	3.42
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.700	12.700	0	12.700	0,42
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.050	39.050	6.602	32.448	16,91
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.060	23.060	4.676	18.384	20,28
22	05	SERVICIOS BASICOS	84.100	84.100	21.978	62.122	26,13
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.150	10.150	1.008	9.142	9.93
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.690	2.690	758	1,932	
22	08	SERVICIOS GENERALES	63.060	63.060	10.602	52.458	28,18
22	09	ARRIENDOS	7.300	7.300	2.316	4.984	16,81
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.600	12.600	150	12.450	1,19
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.800	7.800	842	6.958	10,79
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.900	6.900	1.842	5.058	26,70
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.730	277.730	24.313	253,417	8,75
24	01	AL SECTOR PRIVADO	74.450	74.450	5.824	68.626	7.82
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	203.280	203.280	18.489	184,791	9,10

26		OTROS GASTOS CORRIENTES	160	354	148	206	41,81
26	01	DEVOLUCIONES	100	294	148	146	50,34
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	60	60	0	60	0
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.200	2.200	0	2.200	0
29	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	200	200	0	200	0
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	1.000	0	1.000	0
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
31	376.5	INICIATIVAS DE INVERSION	16.700	284.702	0	284.702	0
31	01	ESTUDIOS BASICOS	2.000	2.000	0	2.000	0
31	02	PROYECTOS	14.700	282.702	0	282,702	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	15.269	5.569	0	5.569	0
- 3		TOTAL GASTOSM\$	967.143	1.225.445	166.555	1.058.890	13,59

El presupuesto de gastos vigente al 31.03.11, muestra una ejecución global del 13,59%, entre los cuales se puede mencionar como relevante el hecho que en el ítem 21.04, Otros gastos en Personal, el grado de avance alcanza un 41,35%, con lo cual, de mantener esa progresión lineal, eventualmente conllevaría a un déficit en el mes de agosto del año en curso, en lo que respecta a este ítem.

Transferencias corrientes del subtítulo 24, presentan el siguiente detalle:

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto. Vig.	Oblig deveng.	Sdo.	% ejec.
24			Transferencias corrientes	277.730	24.313	253.417	8,75
	01		Al sector privado	74.450	5.824	68.626	7,82
		004	Organizaciones Comunitarias	12.500	2.000	10.500	16,00
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.000	0	1.000	10,00
		006	Voluntariado	6.300	1.000	5.300	15,87
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	51.700	2.110	49.590	4,08
		800	Premios y Otros	2.950	714	2.236	24,20
	_ 03		A otras entidades públicas	203.280	18.489	184.791	
		002	A los servicios de salud	280	0	280	9,10
		080	A las asociaciones	3.240	646	2.594	10.04
		090	Al FCM - Perm. Circulación	13.750	175	13.575	19,94,
		092	Al FCM - Multas	0	0	0	1,27
		099	A otras entidades públicas	200	0	200	0
		100	A otras municipalidades	710	0	710	0
		101	A servicios incorporados a su gestión	153,100	14.600	138.500	
		001	A educación	75.000	0		9,54
		002	A salud	74.000	14.000	75.000 60.000	10.00
		003	A cementerio	4.100	600	3.500	18,92 14,63

Como hecho más significativo en esta partida se puede mencionar, el bajo nivel de ejecución de las transferencias corrientes efectuadas ya que en términos globales sólo presentan un avance de un 8,75% al 31 de Marzo de 2011.

<u>Iniciativas de inversión del subtitulo 31</u>, presenta un gasto al primer trimestre 2011 de M\$ 124.491, que corresponde a un 43,74% de ejecución.

El ítem 02 proyectos, presenta los siguientes saldos con 0% de ejecución:

- Asignación 002 Consultorías:

Plan de cierre vertedero Quilaco

Estudio saneamiento sanitario Campamento y La Orilla

Estudio saneamiento sanitario Loncopangue.

- Asignación 999 Otros Gastos

Proyectos con aporte de la comunidad.

El detalle es el siguiente:

Subt.	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Ppto. vig.	Oblig deveng.	Sdo.	% ejec.
31				Iniciativas de Inversión	284.702	124.491	158,211	43,72
94	02			Proyectos	282.702	124,491	158,211	44,04
2000		002		Consultorias	107.352	21.557	85.795	20,08
-			0014	Plan de cierre vertedero Quilaco	4.500	0	4,500	0
			0025	Estudio saneamiento sanitario Campamento y La Orilla	23.512	0	23.512	0
			0026	Estudio sancamiento sanitario Loncopangue	19.400	0	19.400	0
			0027	Estudio integral de preinversión de 8 localidades rurales Quilaco	59.880	21.557	38.223	36,00
		004		Obras civiles	155.806	97,376	58.450	62,50
			0001	Habilitación terrenos Campamento, Rucalhue y Loncopangue	7.320	7.085	235	96,79
			0002	Construcción cierre perimetral multicanchas y sede comunitaria	34.868	34.149	719	97,94
			0005	Const. Complemento soluciones sanitarias Rucalhue	113.618	56.142	57.476	49,41
-		005		Equipamiento	4.674	2.777	1.897	59,41
			0001	Construcción Paraderos peatonales sectores rurales Quilaco	4.674	2.777	1.897	59,41
		999		Otros gastos	14.870	2,781	12.089	18,70
	100000000000000000000000000000000000000		0017	Prodesal	11.700	2.731	8.969	23,34
			0020	Proyectos con aporte de la comunidad	3.000	0	3.000	0
			0026	Construcción ciclovia Quilaco	170	50	120	29,41
				TOTAL	284.702	124.491	158.211	43,72

Se puede concluir que en términos generales el avance del ejercicio programático presupuestario al primer trimestre de 2011, en lo que respecta a la gestión municipal, presenta un grado razonable de ejecución, derivado de la mayor ejecución en los ingresos sobre los gastos presupuestarios

B.) Gestión Salud.

Ingresos:

Sub tit	ítem	DENOMINACION	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ing. Percib.	Saldo Presup.	% Ejec.
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.112	286,112	62.749	6.379	21,93
	01	DEL SECTOR PRIVADO	506	506	0	400	21,33
70.5	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	285.606	285.606	62.749	5.979	21,97
80		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.459	5.459	4.859	600	89,01
	01	RECUPERACION Y REMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	4.859	4.859	4.859	0	100
	99	OTROS	600	600	0	600	100
15		SALDO INICIAL DE CAJA	5,450	5.450	5,450	000	100
ja l		TOTAL INGRESOS	297.021	297.021	73.058	297.021	24.60

Gastos:

Sub tit	ftem	DENOMINACION	Presup. Inicial.	Presup. Vigente	Oblig Deveng	Saldo Presup.	% Ejec.
21		GASTOS EN PERSONAL	231.650	231.650	50.765	180.885	21,91
	01	PERSONAL DE PLANTA	116.110	116.110	24.320	91.790	20,95
	02	PERSONAL A CONTRATA	95.110	95.110	23.384	71.726	24,59
	03	OTRAS REMUNERACIONES	20.430	20.430	3.061	17.369	14,98
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61.571	61.571	16.680	44.891	27,09
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,700	1.700	0	1,700	27,00
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.450	4.450	819	3.631	18,40
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28.430	28.430	10.322	18.108	36,61
	05	SERVICIOS BASICOS	5.282	5.282	1.058	4.224	20.03
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.443	2.443	50	2.393	
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300	300	0	300	2,05
	08	SERVICIOS GENERALES	690	690	505	185	72.40
	09	ARRIENDOS	1.300	1.300	0	1.300	73,19
-1.000	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	2.000	0		0
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	660			2.000	0
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	14.316	14.316	2,000	660	0
29		ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500	1.500	3.926	10.390	27,42
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.500		0	1.500	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	2.300	2.300	0	1,500 2,300	0
		TOTAL GASTOSM\$	297.021	297.021	67.445	229.576	22,7

El gasto total devengado al primer trimestre de 2011 es de M\$ 67.445, representando un 22,71% de ejecución del presupuesto anual; los ingresos muestran un cumplimiento del 24,6%, por lo que el comportamiento presupuestario entrega un avance razonable en relación al primer trimestre del año en curso.

En el análisis por ítem cabe hacer mención al 0% de ejecución en los siguientes rubros: textiles, vestuario y calzado; publicidad; arriendos; servicios financieros y de seguros; servicios técnicos y profesionales; adquisición de activos no financieros ítem maquinas y equipos

B.1) Cementerio.

Ingresos:

Sub tit	lfem	DENOMINACION	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ing. Percib.	Saldo Presup.	% Ejec.
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.537	4.537	992	0	21,86
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.537	4.537	992	0	21,86
80		OTROS INGRESOS CORRIENTES	100	100	0	100	0
	99	OTROS	100	100	0	100	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	200	200	200	0	100
		TOTAL INGRESOS#\$	4.837	4.837	1.192	3.645	24,64

Gastos:

Sub tit	ftem	DENOMINACION	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Oblig Deveng	Saldo Presup.	% Ejec.
21		GASTOS EN PERSONAL	3.719	3.719	868	2.851	23,33
_	03	OTRAS REMUNERACIONES	3.719	3.719	868	2.851	23,33
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	870	870	65	805	7,47
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200	200	0	200	0
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	445	445	7	438	1,57
	05	SERVICIOS BASICOS	225	225	58	167	25,77
35		SALDO FINAL DE CAJA	248	248	0	248	0
		TOTAL GASTOSM\$	4.837	4.837	933	3,904	19,28

C) Gestión Educación.

Ingresos:

Subtit	ftem	Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percib	Saldo Presup.	% Ejec
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	805.134	805.134	164.202	640.932	20,39
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	805.134	805.134	164.202	640.932	20,39
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		-		-	-
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	_	-	_	
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.676	15.676	6.412	9.264	40,90
80	01	RECUP Y REEMB LICENCIAS MEDICAS	15.676	15.676	6.412	9.264	40,90
	99	otros	-	_		-	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	35.000	35.000	67.962	(32.962)	194,18
		TOTAL INGRESOS M\$	855.810	855.810	238.576	617.234	27,88

En lo que respecta a los ingresos del Servicio Traspasado de Educación Municipal debe indicarse como hecho relevante el saldo negativo que presenta al cierre del primer trimestre 2011 el saldo inicial de caja en M\$32.962, el cual de acuerdo a lo informado por el Departamento de Finanzas del DAEM, se produce por el diferencial entre el saldo inicial neto de caja determinado al 01.01.2011 de M\$67.962 y el presupuesto vigente de M\$35.000 para el año 2011.

Se indica asimismo que la modificación presupuestaria que regulariza esta partida no fue aprobada por el Concejo Municipal al cierre del primer trimestre del año en curso, situación que se refleja en el saldo presupuestario de orden negativo.

En este orden, es necesario mencionar que la Sra. Jefe de Finanzas del DAEM, mediante Of. Ord. N°065 del 10.03.11, plantea el desfinanciamiento en el presupuesto del Servicio Traspasado de Educación al 01.01.2011 por un monto de \$14.398.846 a consecuencia de la diferencia producida entre el saldo inicial neto de caja de \$67.962.444 y los fondos afectados que deben existir a esa misma fecha que suman \$84.361.290.

Gastos:

Subtit	ítem	Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Oblig. Deveng.	Saldo Presup.	Deuda exigible	% Ejec
21		GASTOS EN PERSONAL	655.696	665.156	160.612	504.544		24,15
21	01	PERSONAL DE PLANTA	396.790	396.790	78,411	318.379		19,76
21	02	PERSONAL A CONTRATA	122.681	129.586	39.321	90.265		30,34
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	136.225	138.780	42.880	95.900		30.90
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONS.	117.887	127.367	21.472	105.895	8,758	16,86
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.000	21.000	1.261	19.739	0.700	6.00

34 35	07	DEUDA FLOTANTE SALDO FINAL DE CAJA	100 77,777	100 45.487	0	100 45,487	 0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	100	100	0	100	0
29	99	OTROS ACTIVOS NO FIN	50	50	-	50	0
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	-	-		3,20
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.600	9.690	27	9.663	 0.28
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	6.250	1,114	5.136	 17,82
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	300	750	-	750	 0
29	03	VEHICULOS	100	100		100	0,78
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN FFINANCIEROS	4.050	16.840	1.141	15.699	6,78
24	01	AL SECTOR PRIVADO	300	860	-	860	 0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300	860	-	860	 7,00
22	12	OTROS GASTOS EN BS.Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	5.000	393	4.607	7,86
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROF.	13.000	11.600	407	11.193	 3,51
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEG.	8.000	9.400	8.852	548	94.17
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.500	2.500	493	2.007	19,72
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300	300	183	117	 61,00
22	06	MANTENIMIENTO Y REP.	9.412	9.412	597	8.815	6.34
22	05	SERVICIOS BASICOS	30.835	30.835	5.303	25.532	 17,20
22	04	MATERIALES DE USO O CONS.	13.330	22.810	3.983	18.827	 17.46
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,400	12.400		12,400	0
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CAL.	2.110	2.110	-	2,110	

El grado de cumplimiento global de la ejecución presupuestaria en el rubro gastos alcanza el 21,41% para el primer trimestre 2011.

Como aspecto relevante a mencionar en este rubro, cabe señalar el aumento del presupuesto inicial en el subtitulo 29 adquisición de activos no financieros en un 315,8%.

OTRAS MATERIAS A INFORMAR ART 29 LEY N°18.695 CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES.

Las diferentes Unidades de Finanzas informan que respecto a las cotizaciones previsionales del personal perteneciente a las gestiones Municipal, Salud, Cementerio y Educación, al primer trimestre año 2011, se encuentran declaradas y pagadas.

CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Referente a los aportes al Fondo Común Municipal, el Departamento de Finanzas Municipal, informa que durante el primer trimestre del 2011, se ha cumplido enteramente con esta obligación en las siguientes fechas:

MES	ING. PERM. CIRC.	62,5 F.C.M	ART.14 N° LEY 18.695	D. PAGO Nº	FECHA
Enero	137.585	85.991	0	93	04/02/2011
Febrero	141.829	88.643	0	187	03/03/2011
Marzo	17.067.202	10.667.001	144.533	307	07/04/2011

CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

En relación a esta materia, el Sr. Director del Servicio Traspasado de Educación Municipal, indica mediante certificado de fecha l de Junio de 2011, que en relación a la asignación de perfeccionamiento docente, al 31 de Marzo de 2011, se encuentran reconocidos, calculados y pagados los cursos presentados por los docentes del sistema hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Se señala además en este mismo certificado, que se ha efectuado un proceso de reconocimiento y cálculo por los años 2008 a 2010, estimándose una deuda del orden de los M\$ 5.000, (cinco millones de pesos), que se cancelarán en el mes de junio de 2011.

ART 81 LEY Nº18.695

PASIVOS CONTINGENTES.

De acuerdo al artículo 81 de la Ley 18.695, se debe informar acerca de pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

A ese respecto, las unidades de Finanzas tanto Municipal como de los Servicios Traspasados de Educación y Salud, comunican que no tienen pasivos contingentes.

<u>CAUSAS PENDIENTES EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE</u> OUILACO ES PARTE DEMANDADA.

En relación al mismo artículo 81 de la Ley N°18.695 y de acuerdo a ORD N°21/2011 fechado 14 Junio 2011 del Sr. Asesor Jurídico Municipal don Cristian Lara Salazar, se transcriben a continuación las causas pendientes al primer trimestre de 2011 en que es parte demandada la I. Municipalidad de Quilaco, las que, de acuerdo a dicho documento, constituían parte del pasivo contingente al que hace alusión la norma transcrita.

1. Materia: Cobro de pesos. (pendiente al día de hoy)

Procedimiento: Ordinario Civil

Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara (En lo Civil)

Rol: 6.149

Fecha de ingreso al Tribunal: 05 de Octubre de 2010.-

Demandante: Erica del carmen Román Silva Demandado: Ilustre Municipalidad de Quilaco.

Monto demandado: \$ 23.952.312 mas intereses y costas.

2. Materia: Declaración de derechos laborales. (actualmente terminada por

avenimiento)

Procedimiento: Ordinario Laboral

Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara (En lo Laboral)

Rol: O-9-2010

Fecha de ingreso al Tribunal: 05 de Noviembre de 2010.-

Demandante: Acheri Herrera, Marta Emilia y Otros Demandado: Ilustre Municipalidad de Quilaco.

Pretensión de la parte demandante: Que se declare el derecho laboral y previsional de percibir, continuar percibiendo y retener lo ya percibido por concepto de incremento de remuneraciones establecido en el artículo 2° del Decreto Ley 3.501 de 1980, comprendiendo el total de remuneraciones permanentes imponibles de los demandantes creadas con anterioridad y posterioridad al 28 de Febrero de 1980. Que se declare el derecho de cada uno de los demandantes de no restituir suma alguna a la demandada por concepto de incremento previsional antes referido.

CONCEJAL ROA: Un alcance, el déficit que registra el informe, ya todos lo sabemos, eso esta provisto para la última modificación presupuestaria.

El bajo nivel de las transferencias corrientes ¿Cuáles son las causas?, básicamente es porque traspasamos a salud y educación, acá hay un saldo de M\$5.000.- que no se ha traspasado, porque el primer trimestre no se había traspasado nada, en términos simples, desde el primer trimestre hasta ahora ¿Cuál es la situación respecto al traspaso municipal al servicio de educación?

MARIANO ALMENDRAS: La verdad es que, los traspasos operan en la medida en que los servicios lo solicitan, la solicitud del primer traspaso por M\$38.000.- de educación, ingreso el día jueves de la semana pasada, y se esta tramitando hoy

CONCEJAL ROA: Respecto a las iniciativas de inversión, también básicamente los proyectos que están con un porcentaje de ejecución en 0% a ese trimestre éa que se debía?, en el fondo porque teníamos puntaje cero al primer trimestre

MARIANO ALMENDRAS: No tengo el detalle de los proyectos, pero ahí hay varios, están los estudios sanitarios Campamento La Orilla, y el estudio sanitario Loncopangue, que están súper editados a que se les otorgue el RS al proyecto, para proceder a pagar la última cuota, lo que ocurre, es que cuando nosotros incorporamos los proyectos los incorporamos por el saldo, por lo tanto mientras no estén RS no podemos pagar nada, dentro de eso esta también el proyecto de Rucalhue, obras complementarias de Rucalhue, que se cancelo en el mes de abril, ahora a la fecha debe tener un porcentaje harto mayor de ejecución, pero en todo caso ahí lo que se refleja, en estricto rigor tenemos los M\$14.700.- que corresponden M\$11.700.- a Prodesal, y M\$3.000.- con aporte de la comunidad, y la diferencia son todos proyectos externos, por lo tanto en la medida que los contratistas cumplan con los requisitos para hacerse acreedores del pago, se van pagando, pero no es una cosa que estemos parados y no estemos ejecutando los proyectos

CONCEJAL ROA: Limitándonos al informe de control, obviamente necesitamos una explicación por las conclusiones que él entrega, desfinanciamiento en el presupuesto de el servicio traspasado por un monto de M\$14.398.- a consecuencia de la diferencia producida entre el saldo inicial y los fondos afectados que deben existir en la misma fecha que suman M\$84.361.-, esas son las cosas que en definitiva nosotros debemos preocuparnos, las cosas negativas son las que más bien debemos exigir las explicaciones correspondientes, aunque sea el tercer trimestre y ya en todos estos meses se hayan tomado medidas correctivas o haya llegado más plata u otra cosa, pero en definitiva atendiendo al mérito del informe del tercer trimestre, que presenta un déficit y queremos saber como se ha trabajado el resto de los meses para corregir esa situación que se dio en esa época

IVAN RAMIREZ: La verdad es que, esa respuesta debiera responderla Claudia, que se maneja mucho mejor en materias de finanzas, sin embargo Uds. deben recordar que el depto. de educación estuvo insistiendo a lo menos en tres oportunidades con una modificación presupuestaria, que fue rechazada siempre por el concejo, y eso significo que pasamos el primer trimestre y no pudimos subsanar los saldos negativos con el cual nosotros no debiéramos pasar, porque contablemente no debería suceder eso, como no hubo nunca aprobación pasamos así, y me parece que fue en el cuarto intento, después de una reunión que tuvimos en el despacho del alcalde, donde se hablaron hartos temas de educación, que finalmente se logro un consenso, y se le dio el pase a la modificación, y luego esa situación se subsano, desde el punto de vista presupuestario, pero ya el primer trimestre estaba absolutamente pasado, entonces allí se refleja ese saldo negativo como Uds. dicen, pero el detalle lo conoce con mayor precisión Claudia.

Yo venía el día de hoy al concejo, por cuanto la secretaria municipal D. Miriam Vargas, me entrego un oficio, el oficio N°41 con fecha 13 de junio, en donde por lo menos planteaba tres temáticas que tenían que ver con consultas referidas al tema de educación, una de ellas tenía que ver con preparar el informe del déficit del depto. para este año, el cual debía presentar en la próxima sesión de concejo, es decir hoy, yo les traía una respuesta por escrito a cada uno de Uds., pero les anticipo lo que dice, Claudia Illesca esta trabajando en eso, es un trabajo lento, porque lamentablemente ella no se puede dedicar en forma exclusiva a este trabajo, esta atendiendo varias cosas al mismo tiempo, y de hecho también D. Mariano Almendras, complementariamente con lo que nosotros estamos haciendo, nos recordaba que nosotros debíamos ajustar nuestro presupuesto a la matricula real, porque el presupuesto 2011 se construyo en agosto del año anterior, tomando la matricula de ese minuto, cargándole un reajuste de un 5% y eso hay que corregirlo

CONCEJAL CABEZAS: ¿Eso ya no es real?

IVAN RAMIREZ: Eso hay que corregirlo

CONCEJAL SOLAR: Corregirlo para arriba o para abajo, tenemos más matricula o menos

IVAN RAMIREZ: No recuerdo eso, en este minuto no recuerdo la matricula, no lo tengo aquí D. Edgardo, pero hay que corregirlo

CONCEJAL SOLAR: ¿Y eso se corrige por Uds.?, ¿por disposición de Uds.?

IVAN RAMIREZ: Nosotros estamos trabajando hace un tiempo, de hecho para poder nosotros requerirle al municipio el primer traspaso del año, ya tuvimos que hacer un trabajo preliminar, estamos pidiendo a la municipalidad ahora en el mes de junio M\$38.000.- de traspaso, es decir estamos solicitando más del 50% de los recursos que están previstos para el año, teníamos nosotros programados un cronograma de traspaso distinto, para junio íbamos a requerir M\$13.000.-, se hicieron aportes de M\$13.000.- se fraccionaron, el primero fue en junio pero en realidad se requieren M\$38.000.-

CONCEJAL CABEZAS: ¿Eso es un indicador ya?

IVAN RAMIREZ: Eso podría ser un indicador

CONCEJAL SOLAR: Tomando lo que dice Pablo, el indicador me dice a mí claramente que nosotros tenemos el presupuesto desfinanciado, aquí si hoy día D. Iván dice que no esta financiado el presupuesto, será porque tiene que corregir los ingresos de matricula el sexto mes, y todavía no los corrige, no si las matriculas en marzo o abril estarán corregidas, para poder saber los ingresos, y en el sexto mes todavía no corrige la matricula y el concejo entiende que no deberíamos tener ningún problema con el presupuesto, nosotros aproamos los dineros que el depto. nos dijo, con las contrataciones que iban a hacer están en el presupuesto, esta todo en el presupuesto, entonces porque de repente encontramos que hay algo malo, porque nosotros estábamos bien ¿a que se debe este tremendo problema?, o es que hay una matricula muy menor, porque presupuestariamente yo no tendría porque estar desvelado, ni ninguno de nosotros, si el depto. no esta desvelado, esta todo bien entonces

CONCEJAL CABEZAS: Lo que pasa D. Iván, es que nosotros estamos haciendo un análisis, y este va a ser el tercer concejo que lo hablamos, y bien descarnadamente para poder mirarnos de frente y poder decir, porque cuando estuvimos en el despacho del alcalde, ya se preveía algo y nuestra negativa de aprobar, no era por no querer aprobar, si era que no nos calzaban y no nos cuadraban algunas cosas, y ahora los que nos negábamos más nos esta dando la razón el tiempo, que era mucho mayor el problema, y es importante que lo sepamos, porque yo no se como lo van a manejar, porque hay que manejarlo de alguna forma, porque no creo que el municipio pueda traspasar M\$50.000.- más ó M\$30.000.- más, porque sino tenemos que parar todo lo que estamos haciendo, si en el fondo radica en eso, porque las medidas hay que tomarlas, y cuando Ud. dice de la negativa del concejo de aprobarle, es porque yo en lo personal siento y ese día use unas palabras que no gustaron a Ud. ni a la jefa de finanzas, que fue pedirles que nos hablaran con la verdad, pero cuando hablo de pedir

que nos hablen con la verdad, no estaba diciendo que Uds. nos mintieran, estoy hablando de decir: el estado es tanto y no vamos por buen camino, o bajo la matricula y tenemos que tomar medidas, y la preocupación va en torno a que podamos dar una educación de calidad, o sea tenemos por un lado Sep, un montón de ayuda pero no podemos continuar, porque en el fondo a la larga vamos hacia abajo y perjudicamos el sistema, porque de una u otra forma, si Ud. tiene un déficit no puede operar bien, no puede trabajar bien, eso se reciente rápidamente en los niños, los apoderados y en el comentario, y vamos a resentir el presupuesto municipal también, o sea lo planificado desde el municipio también cojea, entonces esa es la preocupación y es una preocupación real, de poder hacer las cosas bien, de en el fondo por lo menos decir tal y tales cosas son las que vamos a dejar de hacer, con la claridad que nos pueda dar un informe, pero es eso, porque todos aquí en esta mesa ya sabemos que tenemos déficit, y que es mayor al que habíamos pensado, entonces si el indicador como dice Ud., los traspasos iban a ser M\$13.000.- y vamos en M\$38.000.- es harto más

CONCEJAL SOLAR: ¿Cuánto le hemos pasado en total?

IVAN RAMIREZ: Hasta el momento nada

CONCEJAL CABEZAS: Dentro de la planificación, Uds. tenían que el primer traspaso tenía que ser en junio de M\$13.000.- ¿verdad?

IVAN RAMIREZ: Así es

CONCEJAL CABEZAS: Y el primer traspaso, indica que tiene que ser de M\$38.000.-, o sea no estamos tan bien

CONCEJAL SOLAR: ¿Cómo se viven seis meses sin traspaso?, entonces porque no puede vivir los otros seis meses

IVAN RAMIREZ: Porque se van a romper los ítems, si dejamos pasar el tiempo se van a romper los ítems

CONCEJAL SOLAR: Yo no hablo de romper los ítems, yo hablo de la plata, a Uds. les llega una cantidad de plata mensual, por concepto de subvención, y esa plata hasta la fecha les ha alcanzado, porque no le hemos pasado ningún peso de la municipalidad, entonces a mí no me importa eso del presupuesto, yo digo como Uds. giraron cheques por seis meses, sin que la municipalidad les traspasara, solamente con lo que recaudan por concepto de subvención

CONCEJAL CABEZAS: Ahí esta la explicación, se están rompiendo los ítems dentro de

CONCEJAL SOLAR: Es que no importa que se rompan Pablo, lo que yo entiendo es que si ellos hacen un flujo de caja, una cuestión minima, donde yo tengo ingresos por concepto de subvención de diez pesos, y a mí me cuesta quince pesos la planilla mensual, entonces los otros cinco los pone el municipio, y yo hago quince, hasta la fecha ellos han puesto los quince éde donde sacan los cinco que les faltan?

CONCEJAL CABEZAS: Yo espero, que no estemos sacando de las otras cuentas

IVAN RAMIREZ: Nosotros teníamos programado un primer traspaso de M\$13.000.- en junio, lo que significa que podíamos subsistir hasta el mes de junio de esa manera, pero ya haciendo los análisis llegamos a la conclusión de que teníamos que solicitar M\$38.000.-

CONCEJAL SOLAR: Ud. lo explica técnicamente, diga de donde saca la plata de los cheques que Ud. gira éde la subvención?

IVAN RAMIREZ: Subvención, Integración, Sep, todo lo que nosotros hacemos

CONCEJAL SOLAR: Yo no estoy hablando de Integración, no toquemos esa plata, lo otro, lo duro, lo que cubrimos con el presupuesto

CONCEJAL CABEZAS: O sea, lo del presupuesto ya se ocupo

CONCEJAL SOLAR: A mí me dijeron que tenían cuentas paralelas

IVAN RAMIREZ: Tenemos cuentas apartes, menos Integración, que esta en la misma cuenta

CONCEJAL SOLAR: Entonces confesémonos, porque resulta que nosotros de repente vamos a los centros de padres y conversamos, nosotros fuimos a Loncopangue de nuevo y la verdad es que no nos fue muy bien, pero el que salio más mal parado fue Iván Ramírez, porque resulta que hay una infinidad de carencias en los colegios, y hay una infinidad de complicaciones dentro del sistema que con las platas de Integración lo otro tiene que estar funcionando, no sea que porque le estamos quitando a esto porque estamos cubriendo acá, eso sería irresponsable

CONCEJAL ROA: ¿Cuánta plata es la que necesita D. Iván?

IVAN RAMIREZ: Ahora estamos pidiendo M\$38.000.-

MARIANO ALMENDRAS: Lo que pasa, es que no todo es tan negro o blanco, o sea los niños empiezan a matricularse en marzo, por lo tanto consideramos que las boletas de servicio tienen un desfase de por lo menos un mes y medio, los aumentos en costos como agua, luz, alimentación se vienen a sentir ahora, no que hayan pasado cuatro meses, no es que los gastos se mantengan parejos todos los meses, no son fijos, por lo tanto el mayor aumento de gastos en el Daem se viene a sentir ahora en estos meses

IVAN RAMIREZ: Históricamente ha sido así

CONCEJAL CABEZAS: Yo puedo entender eso presupuestariamente en plata pero ¿Cuánto tiene Ud. de libre disposición en este minuto que no sean fondos afectados ni de Sep, ni de Integración, ni de locomoción, ni jardín en la cuenta corriente?

IVAN RAMIREZ: No se, pero tiene que ser una cifra ínfima

CONCEJAL SOLAR: Pero no pagas la planilla

IVAN RAMIREZ: No, al mes de junio necesitamos el aporte que estamos pidiendo al municipio, porque de lo contrario vamos a empezar a caer en pecado

CONCEJAL VALLEJOS: Hay mucho ruido, de que hay muchos alumnos que no están asistiendo a clases por el tema de los furgones o por otros temas, y la consultora nos dejo en claro que teníamos que mejorar por lo menos la asistencia

CONCEJAL CABEZAS: Un 5%, que no era tanto

IVAN RAMIREZ: Alcalde a mí me gustaría dar respuesta, porque a lo mejor se van a repetir las consultas que ya aparecen en este oficio N° 41, en donde a mí se me pide que de respuesta a varios temas "Resolver tema de traslado de alumnos, la semana pasada no fueron a buscar alumnos de San Ramón y Loncopangue; Intranet nunca a funcionado, Alcalde señala que para el próximo Concejo prepare informe del tema; Preparar informe del déficit del departamento para este año, el cual debe presentarlo en la próxima sesión de Concejo; En la sala cuna hay poca asistencia, hay que hacer evaluación del tema; Respecto a las resoluciones de contraloría que afectan a los funcionarios Srs. Erasmo Muñoz y Heriberto Cofre, dar una respuesta, no se puede tener a los funcionarios en el limbo; Que se contrató menor cantidad de horas que las señaladas y acordadas en modificación presupuestaria Nº 12/2011 y Decreto Supremo Nº 170/2009, preparar informe al respecto para próximo concejo; Que se instalen los equipos electrógenos en las escuelas señalo el Sr. Alcalde; La profesora Sra. Marta Vallejos ¿si esta jubilada porque le dan horas por la Sep?; Con los temas antes expuestos señaló el Alcalde que asista a la próxima sesión de Concejo que corresponde el día lunes 20 de junio del 2011; En sesión Nº 93 se tomó el acuerdo que invite a los Centros Generales de Padres y Apoderados a sesión de concejo para el mes de julio, alcalde señaló que sea para el día 18 de julio a las 10,00 hrs." entonces yo les quiero entregar a cada uno de Uds. las respuestas que yo he preparado a cada uno de los puntos

INFORME Nº 1 AL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILACO

MATERIA: INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN Nº 12/2011 (DECRETO Nº 170)

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Quilaco, presentó la Modificación Presupuestaria Nº 12/2011, referida a la mayor contratación de un total de 27 horas, proyectada inicialmente para 9 Docentes en total, (con 3 horas cronológicas cada uno) para realizar Apoyo a la Planificación de la Educación en la implementación del Decreto Nº 170, Enseñanza de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

En la práctica y por razones de carácter técnico – Administrativo, fue necesario aumentar en uno los docentes de la Escuela Básica F-1093 que debían realizar este trabajo de apoyo, por cuanto no estaba previsto que habría topones de horarios que no permitirían que estas acciones pudieran efectuarse según lo programado inicialmente.

En esa eventualidad, después de haberse analizado la situación, conjuntamente entre el DAEM y la Coordinadora Comunal de Proyectos de Integración y habiéndose además consultado la página Web del Ministerio de Educación, disponible para acceder a contenidos en esta materia (Decreto 170 – Preguntas Frecuentes) se obtuvo la siguiente información:

"A las horas del profesor(a) se deben sumar las horas de apoyo para los estudiantes con **NEE permanentes**, establecidas en el Instructivo 191, si es que éstos están incluidos en el aula. (Opción 1 y 2)

Fórmula: 2 alumnos x curso = de 3 a 6 hrs. cronológicas

Además, a estas horas se deben agregar las correspondientes del profesor(a) de educación regular, mínimo 3 horas cronológicas, las que dependiendo de las necesidades a cubrir <u>pueden ser asignadas a un solo profesor(a) o a tres</u>."

En virtud de esa información, se adoptó el siguiente criterio:

Inicialmente 2 Profesores debían realizar 3 horas de Planificación cada uno: (6 Horas)

Con la situación nueva, 3 Profesores realizarían 2 horas de Planificación cada uno: (6 Horas)

La propuesta de Modificación Presupuestaria se realizó por un total de Gastos en Personal del orden de los \$ 3.295.000.- (Tres millones doscientos noventa y cinco mil pesos). Cifra que se ha mantenido con esta nueva distribución y por lo tanto, solo se par realizado ajustes administrativos internos de forma y no de fondo.

IVAN RAMIREZ: De tal manera que, para que nosotros pudiéramos efectivamente después de aprobada la modificación presupuestaria, continuar con el trabajo de apoyo de los profesores, llegamos a establecer entonces que íbamos a aumentar este profesor que no estaba contemplado y en lugar de pagarle tres horas a dos profesores, le íbamos a pagar a tres profesores, mientras la coordinadora de Integración formula un plan de inversiones, donde va a contemplar estas horas que no se previeron antes y poder subsanar esta materia, porque D. Pablo señala que estaríamos incurriendo en malversación de fondos y la verdad es que yo digo tajantemente que no, porque si nosotros si bien es cierto, hay un monto global aprobado, la justificación eran nueve profesores tres horas cada uno, costo M\$3.295.-, el costo en estos momentos no ha sido incrementado, se va a aumentar en la medida que nosotros incluyamos esta situación en una nueva modificación presupuestaria y podamos nuevamente en la medida que los horarios lo permitan, asignar las tres horas que señala la implementación del decreto N° 170

CONCEJAL CABEZAS: Lo que yo digo, es que claramente la modificación presupuestaria de educación dice que se van a contratar nueve profesores, con tres horas cada uno, estamos claros que el monto no se afecta, pero no es un tema de montos, lo que nosotros aprobamos son nueve profesores con tres horas cada uno, no un profesor con dos horas, por lo tanto ahí Ud. no esta cumpliendo con la modificación presupuestaria que autorizo este concejo, Ud. no me puede decir que es lo mismo contratar nueve con dos ó diez con dos, la modificación presupuestaria hecha por este concejo no se respeto porque Ud. cambio los valores, no afecta dineros

IVAN RAMIREZ: Porque era preferible hacer este ajuste, para poder cumplir con el apoyo de trabajo colaborativo

CONCEJAL CABEZAS: Perfecto...

IVAN RAMIREZ: Están siendo demasiado detallistas, cuando va en beneficio de los niños

CONCEJAL CABEZAS: Si yo no estoy diciendo que no, lo que estoy diciendo que Ud. y el depto. no cumplieron con la modificación presupuestaria que Uds. presentaron, no la presentamos nosotros, Uds. fueron detallistas en la modificación, no nosotros

IVAN RAMIREZ: Pero aquí esta la razón

CONCEJAL CABEZAS: Pero si no le digo que no, pero concédame por favor, que yo le estoy diciendo que Uds. no cumplieron con la modificación presupuestaria, Ud. hizo una modificación que no tiene nada que ver, y Ud. me dice que no hay ningún problema ahí ¿Esta seguro de eso?

IVAN RAMIREZ: Yo estoy seguro que no hay malversación de fondos

CONCEJAL CABEZAS: Perfecto, pero Ud. esta usando las platas para otra cosa, no para el fin que la pidió el concejo

CONCEJAL CABEZAS: Este problema se habría resuelto, si nosotros como depto. de educación no hubiésemos señalado con tanto detalle el como efectivamente se llevan a la práctica la contratación otros, si yo hubiese hablado de un monto total de veintisiete horas, luego el concejo me estaría preguntando queremos saber a quienes van a contratar en esas horas, y volvemos siempre al mismo circulo, entonces yo entiendo que el concejo necesita buena información, mejor información y se la damos, ahora nosotros no sabíamos ni podíamos saber que iba haber un topón de horario, porque ni siquiera la coordinadora lo previo en el minuto, cuando la queremos implementar después que esta aprobado, nos encontramos con el tema ¿Cómo salimos de la situación?, de esta forma, mientra estamos a la espera de poder corregir con una nueva modificación, y poder implementar estas horas faltantes, para contratar los docentes, hasta el momento nosotros no hemos incurrido en malversaciones

CONCEJAL SANHUEZA: D. Iván, yo siento que acá hubo un error de interpretación de parte de Uds., si bien es cierto acá dice "además a estas tres horas se deben agregar las correspondientes al profesor de educación regular, mínimo tres horas cronológicas, las que dependiendo de las necesidades a cubrir pueden ser dadas a un solo profesor o a tres, pero el mínimo de tres horas", no parcializarlas, entonces Ud. las puede asignar en matemática, lenguaje, naturales, sociales y hay una quinta asignatura que también la contempla

IVAN RAMIREZ: No hubo error de interpretación

CONCEJAL SANHUEZA: Designo dos horas a cada profesor, lo que significa un detenimiento en el sentido de lo que se persigue, del espíritu

IVAN RAMIREZ: El espíritu es que hay un trabajo de apoyo colaborativo, la norma dice tres horas mínimo, nosotros en lugar de eso para que los niños de ese curso no quedaran sin atención dijimos y dice en el recuadro "en virtud de esa información, se adoptó el siguiente criterio", pero no esta diciendo que nosotros hicimos una interpretación errada, leemos claramente y esta destacado como dice a la letra las preguntas frecuentes, es un tema que no esta regulado

CONCEJAL SANHUEZA: Como que no

IVAN RAMIREZ: Si señor, para poder salir nosotros del impase, entonces nosotros adoptamos este criterio, mientras corregimos la hora que falta

CONCEJAL SANHUEZA: Es un decreto unilateral, no lo puede hacer D. Iván

CONCEJAL ROA: ¿Cuántas horas tienen los profesores?, ¿tienen menos de tres?

IVAN RAMIREZ: Hay tres profesores que están haciendo dos horas cada uno, porque si nosotros le asignamos tres horas solo a dos, va a quedar un curso sin atención, mientras nosotros no presentemos la modificación presupuestaria...

CONCEJAL CABEZAS: Eso yo lo entiendo, lo que pasa es que a Ud. le encanta llevarnos la contraria a nosotros y decir que Ud. lo hizo bien

CONCEJAL ROA: ¿Cuántos profesores se están pagando por el decreto Nº 170?

IVAN RAMIREZ: Diez

CONCEJAL ROA: ¿Cuántas horas tienen cada uno?

IVAN RAMIREZ: Todos tres, excepto tres que tienen dos

CONCEJAL ROA: ¿Por qué tienen dos horas?, ¿de donde saca Ud. que pueden tener

dos horas?

IVAN RAMIREZ: Por lo que señala este informe que he preparado

CONCEJAL ROA: Pero si dice que son mínimo tres horas...

IVAN RAMIREZ: Si eso hemos estado conversando, porque para partir teníamos dos opciones, o partíamos o no partíamos

CONCEJAL ROA: ¿La dirección provincial que dice?

IVAN RAMIREZ: No le hemos consultado

CONCEJAL ROA: ¿Y porque no le han consultado?

IVAN RAMIREZ: Porque revisamos la página Web del Ministerio

CONCEJAL ROA: ¿Y la respuesta dice?

IVAN RAMIREZ: Dice que se puede parcializar, o se le asigna a uno o se le asigna a tres

CONCEJAL ROA: Ya, pero siempre el mínimo de tres, las únicas dos horas son para la coordinación

IVAN RAMIREZ: Si esta claro concejal

CONCEJAL ROA: Entonces si esta tan claro ¿Por qué tenemos profesores con dos horas?, cuando la ley habla de tres

IVNA RAMIREZ: Porque mientras nosotros no le presentemos a Uds., una modificación por estas tres horas nuevas..., porque es un docente con tres horas más que no estaba contemplado inicialmente, nosotros no podemos trabajar con los niños, y la idea es que los niños no pierdan

CONCEJAL CABEZAS: ¿Por qué no presento una modificación al tiro D. Iván?

IVAN RAMIREZ: Porque Uds. nos han criticado que en concejos anteriores, educación a presentado la modificación N° 12, y nosotros le pedimos a la coordinadora de Integración que presentara su plan de inversión para hacer una modificación proyectado de aquí hasta fin de año, para presentar una sola y cubrir todos los aspectos que no están cubiertos, en esa modificación tiene que ir esto que no estaba

contemplado, para que los niños no perdieran mientras tanto, nosotros adoptamos este criterio

CONCEJAL CABEZAS: Se da cuenta, que Ud. a medida que va pasando los días, Ud. me cambia el discurso, porque si Ud. me explica de esa forma a mí, yo lo entiendo totalmente distinto, pero Ud. me dijo: lo puedo hacer no hay ningún problema, y yo le dije que la modificación presupuestaria decía tal y tal cosa, o sea yo no se si lo puede hacer ¿para que nos pregunta a nosotros?, ¿Qué aprobamos nosotros?, si ese es el tema

IVAN RAMIREZ: La próxima vez, yo creo que la lección para nosotros es ser menos específicos

CONCEJAL CABEZAS: Voy a lo siguiente, cuando Ud. me lo plantea de esa forma es super distinto, es super distinto que me diga: la próxima modificación va completa pero tienen que ir las tres, Ud. me dijo que no importaba, que se podía, y no se puede dar menos horas que las tres, Ud. lo sabe, no se debe, en la práctica se puede pero no se debe, pero es distinta la explicación que Ud. me da es super distinta, Ud. llego diciendo que yo decía tal cosa y después me vuelve a dar la razón con palabras distintas

IVAN RAMIREZ: Ud. siempre hablo de malversación

CONCEJAL CABEZAS: Si yo no le pago a nueve profesores y le pago a diez, estoy usando la plata para otra cosa D. Iván, eso Ud. lo sabe, y dice que tengo que pagar tres horas

CONCEJAL SOLAR: Más allá de eso, porque se puede dar el caso de que D. Iván diga que nosotros estamos siendo demasiado detallistas, pero yo siento que Iván Ramírez, debería estar contento con que el concejo le observe algunas cosas, porque la verdad es que no tiene ninguna mala intención lo que nosotros estamos hablando, por si hubiera algún error corregirlo, yo creo que nos tenemos que relacionar mejor no más

MARIANO ALMENDRAS: El tema es absolutamente técnico, a la luz de los antecedentes que D. Iván presenta, a mí me queda absolutamente claro que las tres horas se le pueden asignar a un solo profesor, eso me da la atribución de una hora por profesor si se las asigno a tres, acá se asignaron dos, por lo tanto se esta asignando más del mínimo, el asunto de la hora esta absolutamente claro, pero hay una cosa más de fondo, que se puso sobre esta mesa, acá no hay un desacato de la modificación presupuestaria, cuando yo presento una modificación presupuestaria muevo mi presupuesto de ingresos y muevo mi presupuesto de gastos, y eso se ha mantenido inalterable, acá lo que ha habido una pequeña modificación es en los antecedentes que respaldaron la modificación, pero no en el presupuesto

CONCEJAL CABEZAS: Nadie ha dicho que en el presupuesto

MARIANO ALMENDRAS: Ud. dijo concejal que D. Iván no había respetado la modificación presupuestaria que habían aprobado, y si la respeto

CONCEJAL SOLAR: Mariano, yo considero que aquí hay una razón de parte del concejo, que necesita una explicación y no necesita más que eso, el hablo de diez y contrato nueve, eso merece una explicación, lo que se esta viendo es eso, para que

hacer tanto, Iván Ramírez dice colocamos diez por esto y por esto, a mí me satisface la explicación que da Iván Ramírez, pudiera haber una violación del decreto, pero debo entender que va para mejor, me debería preocupar si va para peor, si están violando el decreto y es para peor me preocupo, Iván Ramírez esta dando una respuesta que dice que fue por esto y por esto, yo creo que lo que tiene que entender D. Iván es que aunque tengamos muy buenas relaciones, cuando nos sentamos aquí el es jefe de Daem y nosotros concejales, ese es el tono que tiene que imperar, después ningún problema, y de repente siento que a D. Iván le cuesta un poco entender el trabajo de los concejales, yo acepto las explicaciones, pero también D. Iván tiene que hacer un esfuerzo porque a mí también me cuesta, de repente, moderarme, pero tenemos que hacerlo

CONCEJAL SANHUEZA: Ud. contrastó la modificación que hizo administrativa técnica con la realidad operativa de los especialistas para con los docentes y esta modificación, como esta funcionando, si realmente esta dentro del objetivo

IVAN RAMIREZ: No, yo no he evaluado todavía si se ha cumplido el objetivo

CONCEJAL SANHUEZA: Entonces, yo le aconsejo que asista al colegio y lo contraste compare, porque lo que Ud. hizo produjo un desmedro en la planificación

IVAN RAMIREZ: Nosotros partimos con esto el primero de junio, estamos a veinte de junio, de tal manera que nosotros no nos hemos dedicado todavía a evaluar el tema, lo que si hicimos fue salir de una situación problemática que para nosotros era más de forma que de fondo, que era poder resolver el tema de la atención de los niños, y por eso hicimos este ajuste administrativo interno, es un ajuste interno que esperamos corregirlo y yo siempre que me he planteado, me parece que lo he hecho en buenos términos D. Edgardo, nunca he pretendido faltarle el respeto

CONCEJAL ROA: Tenemos profesores con dos horas, pero Ud. dice que va a arreglar la situación y van a quedar todos con tres horas

IVAN RAMIREZ: Si

CONCEJAL ROA: Si con independencia de que es acuerdo o no es acuerdo, fue unilateral en definitiva la decisión del depto. de contratar, porque al dar lectura a la norma el mínimo son tres horas, pero debido a la imposibilidad de la práctica cumplir con las tres horas como mínimo, se decidió que algunos docentes tuvieran dos horas, con independencia de que funciono o no funciono, voy al hecho del riesgo que se corre muchas veces, puede no tener una sanción mayor, puede no ser una infracción tan grave a la norma, pero el tomar unilateralmente una decisión que va en contra de la normativa, a eso voy yo, simplemente como se pondero el hecho de no cumplir con lo que la ley me dice que debo cumplir, con tres horas, se tomo una decisión unilateral, son tres horas de acuerdo al análisis de interpretación que hizo el depto. y por la imposibilidad práctica de cumplir con lo que establece la norma, se tomo la decisión distinta, y se contrataron por dos horas, entonces a lo que voy yo presidente es ¿Cómo se pondera el riesgo de incurrir en una infracción nuevamente, de las normas jurídicas?, y si yo quisiera decir acá en el concejo y digo ¿será prudente para un sumario o un proceso de investigación?, porque el director del depto. toma una decisión que va en contra de lo que dice la ley, sin haber consultado previamente a la dirección provincial, haber pedido una instrucción, porque pudiera dar lugar, yo voy estrictamente al cumplimiento, no calificar la pertinencia o no de la medida y el efecto práctico que tuvo, no voy a eso, yo voy simplemente al ejercicio de mi función como concejal, que a mí la ley me obliga a fiscalizar, que el alcalde y los funcionarios municipales cumplan con las normas legales, en su actuar como funcionario, entonces si yo me percato y tal como me lo explica, si hay una ley que me dice tres y no hay otra salida, mínimo tres, y después yo descubro que el director del depto. tiene dos, entonces yo pregunto ¿Por qué dos si la ley dice tres?, ¿estará incurriendo en una infracción a la ley en alguna conducta que pudiera ser merecedora de investigar porque tomo esa resolución?, a eso voy yo, a la pertinencia, el efecto que haya tenido mejor o peor, yo voy simplemente a la función que voy a cumplir como concejal, y tengo antecedentes que me dicen que son tres y en el documento dice dos, entonces estaría tomando esa decisión al primer antecedente que estoy infringiendo la ley, entonces yo lo coloco nuevamente en el tema, será procedente que solicitemos el pronunciamiento del asesor jurídico, que diga que se puede que no se puede, yo voy a lo más bajo, lo más esencial que es nuestra función, lo otro queda más a un criterio subjetivo si se hizo bien o se hizo mal

CONCEJAL SOLAR: Respecto a la norma, pudiera ser también considerado el efecto, que fue un efecto bueno (sin grabadora)

IVAN RAMIREZ: El concejo hace las consultas a través de la secretaria municipal, me pide un informe y yo me remito a explicar, yo espero que cuando explico las explicaciones para Uds. puedan ser atendibles, si Uds. no consideran que es así, Uds. saben que tienen todas las herramientas que le otorga la ley para requerir responsabilidades, lo que Uds. estimen pertinentes, aquí lo que se ha hecho es actuar de buena fe, en el entendido de que hemos querido que los niños no se vean perjudicados, nada más que eso

INFORME Nº 2 AL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILACO

MATERIA: INFORME SOBRE TEMAS VARIOS

TRASLADO DE ALUMNOS CUANDO FALLA UN MEDIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Quilaco, presentará en los próximos días una Modificación Presupuestaria que permita implementar los ítemes necesarios del Presupuesto vigente para pagar arriendo de Servicio de traslado en aquellas ocasiones en que producto de alguna Panne o imprevisto alguno de los vehículos de propiedad municipal no puedan realizar los recorridos regularmente.

TEMA 2: INFORME DEL DEFICIT DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La Jefe de Finanzas se encuentra preparando un detallado informe del comportamiento de ingresos y gastos del DAEM, más sus proyecciones de aquí a fin de año, de manera de establecer el estado de situación financiera del Sistema Comunal de Educación. Este trabajo se encuentra en plena preparación y no es posible presentarlo en la sesión del Lunes 20 de Junio de 2011 como se ha solicitado.

TEMA 3: RESOLUCIONES DE CONTRALORÍA CASOS MUÑOZ Y COFRÉ

Respecto de estas materias administrativas, tanto el Alcalde como el Director Comunal del DAEM, asesorados por Don Cristian Lara Salazar, Abogado, han estado trabajando en dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría Regional del Bio Bio, para cada caso. Los Docentes afectados han actuado en esta materia conforme sus derechos se lo permiten y cada vez que han realizado consultas o presentaciones complementarias para dilucidar finalmente sus respectivas situaciones, el Municipio, a través de su Alcalde, ha enviado los Informes correspondientes. Estas materias no han sido desatendidas, sólo han existido elementos que no han permitido cumplir con lo dispuesto en un tiempo más breve como todos hubiéramos esperado.

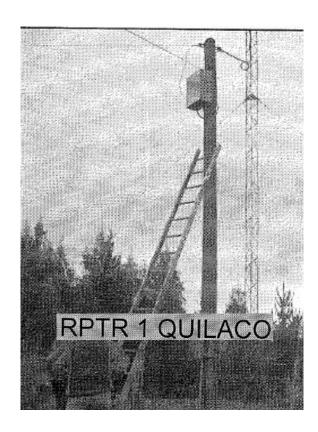
Finalmente se puede informar que ambos trabajadores cuando han requerido respuestas por parte del Director del DAEM, el Administrador Municipal y/o el Alcalde, han sido atendidos.

TEMA 4: ASIGNACIÓN DE TRABAJO A LA DOCENTE SRA. MARTA VALLEJOS PLANES DE MEJORAMIENTO SEP

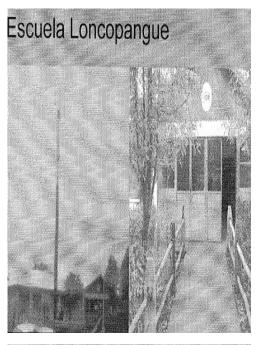
La Escuela Básica F-1093 de Quilaco, en su Plan de Mejoramiento SEP 2011, tiene contemplado al igual que en el año anterior, realizar labores de reforzamiento a los estudiantes de Cuarto Básico que rinden SIMCE. Como la intervención de la Sra. Marta Vallejos durante el año 2010 en materia de Reforzamiento fue exitosa, la Escuela nuevamente contempla solicitarle sus servicios. Este trabajo no la incorpora ni asimila a Dotación Docente, por lo que no han impedimento en que la Sra. Marta Vallejos realicares durantes de financiamiento SEP.

IVAN RAMIREZ: Se implemento durante el año 2010, esta referido a instalación de equipos y antenas, para iluminar cinco establecimientos educacionales, la línea central Campamento, Quilaco, Los Llanos, Rucalhue y Loncopangue, y después de estar implementado nosotros hemos tenido unos inconvenientes con la transmisión de la señal

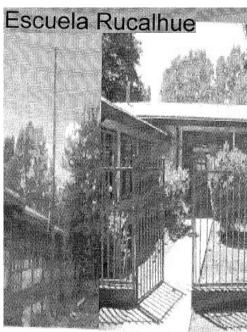


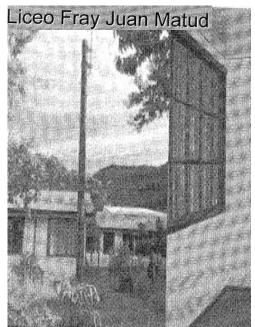




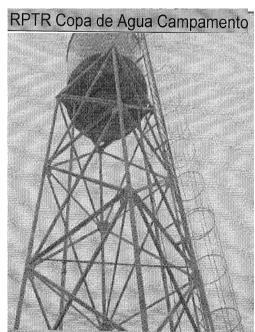












Ultimas Acciones

 Durante todo el día viernes 10 de junio de 2011, se realizo visita evaluativa, con un especialista en redes, para la optimización y mejoras que se podrían realizar a la red existente.

Escuela Campamento

 Debido a los trabajos realizados en la remodelación de este establecimiento, los equipos se encuentran desconectados.

Entrega de Informe Técnico Especialista

 Teniendo en nuestras manos el informe emitido por Don Pablo Mena experto en redes, podremos mencionar el o los caminos a seguir. Fecha estimativa de entrega Informe Técnico:

Primera Quincena de Julio de 2011.

Principales Problemas

 Debido al clima con presencia de vientos y lluvia, los equipos pueden cambiar su enfoque, lo que podría producir inestabilidad en la conexión.

Tasas de transferencia

- El repetidor Rucalhue esta con baja señal aparentemente debido a una desviación del panel, lo que produce inestabilidad en la comunicación.
- En Loncopangue tenemos una baja tasa de transferencia aparentemente debido a las desviación de panel.

Tasas de transferencia

- En el Liceo FJM, se obtuvieron alrededor de 11 MB de transferencia.
- En Escuela F-1093 Quilaco, se obtuvo una medición superior a 10 MB de transferencia.

Ambas tasas de transferencia testeadas desde el DAEM a los establecimientos son superiores a 1.000 kb/s.

DAEM

 Los equipos se encuentran en buenas condiciones operativas ya que las cargas de transferencia fueron cargadas desde este punto.

Se chequearon los Puntos

- RPTR. Cerro la Cruz.
- · Escuela Loncopangue.
- · RPTR. Rucalhue.
- Escuela Rucalhue.
- Liceo FJM.
- Escuela Quilaco.
- RPTR. 1.
- · Escuela Campamento.
- RPTR. Campamento, Copa de Agua
- DAEM

Principales Problemas

 Los constantes y reiterados cortes del suministro eléctrico dañan los equipos y afectan su durabilidad.

Necesidad Imperante

 Además hay que tener en cuenta la urgente necesidad de contar con Internet para su derivación primeramente a la Escuela F-1093 y Liceo Fray Juan Matud u otro medio que permita cubrir los requerimientos del acceso a contenidos. O sea recién en ese momento nosotros podríamos tener un conocimiento más cabal de los impedimentos que hemos tenido para poder funcionar con esa red, esta es una red Intranet que no es lo mismo que Internet, pero teniendo nosotros una señal que pudiéramos tener desde el Daem, podríamos irradiarla a estos cinco colegios, lamentablemente no tenemos el servicio, por lo tanto no hemos podido irradiar, y además hemos tenido otros impedimentos técnicos en las casas de trasferencia de la señal, sin embargo hay algunos software que no han ofrecido, en donde nosotros podríamos similar un acceso a Internet, es muy parecido a lo que se hace a través de Internet, eso tiene un costo, estamos evaluando, estamos cotizando, y esta en desarrollo esa posibilidad, por ahora vamos a esperar el informe técnico de la empresa

CONCEJAL CABEZAS: Esto lo instalamos el 2010 ¿Cuánto costo?

IVAN RAMIREZ: Costo M\$24.000.- aproximadamente, en esta sala se le dijo, que porque mejor no comprábamos unas antenas para Internet, lo que me preocupa es que nosotros siempre tenemos viento, siempre tenemos ese tipo de problemas, o sea no lo podemos desconocer, hasta en el verano tenemos viento, y si es el viento el que causa que no tengan una buena señal, esto no nos va a servir a la larga D. Iván, el informe que el técnico haga, que por último diga si nos equivocamos y no va a servir, porque la gente tiene expectativas, los apoderados tienen expectativas, lo ofrecimos el año pasado, yo recuerdo haber dicho en la escuela que íbamos a tener un buen sistema, porque así fue planteado aquí, técnicamente quien nos recomendó eso, yo no se, pero el que hizo el estudio técnico debió haber dicho si iba a funcionar o no, pero eso se ve antes

IVAN RAMIREZ: Siempre lo hicimos pensando en que iba a funcionar

CONCEJAL CABEZAS: Si eso queda claro, si no íbamos a gastar M\$24.000.- para que no funcionara, entonces se supone que en julio vamos a saber ¿el proyecto ha tenido más costos aparte de los M\$24.000?

IVAN RAMIREZ: No

CONCEJAL CABEZAS: Y este experto ¿lo pone la misma empresa?

IVAN RAMIREZ: No, esto lo pago la municipalidad

CONCEJAL CABEZAS: Para poder tener una opinión distinta ¿Cuánto costo eso?

MARIANO ALMENDRAS: Creo que como \$150.000.-, se tomo la determinación de chequear, justamente porque se esta gestionando el contrato para aumentar la velocidad de Internet, y poder colocarle Internet a la Intranet, por eso se tomo la decisión de chequear las antenas, pero aquí hay que recalcar algo, si bien cierto la señal en algunas situaciones climáticas adversas ha sido débil, la Intranet siempre ha estado funcionando, lo que pasa es que Intranet es una carretera, mientras yo no le coloque autos voy a tener la carretera vacía, pero las tasas de transferencia que hay de aquí a la escuela y de aquí al liceo, perfectamente soportan la transmisión de datos, absolutamente, los problemas están, como dice D. Iván, con Campamento que se saco, Rucalhue y Loncopanque

CONCEJAL CABEZAS: El liceo ¿Por qué dice que no lo usa?, ¿Por qué no quieren usarlo entonces?

MARIANO ALMENDRAS: No, porque no tenemos la información para colocarle

IVAN RAMIREZ: Y no tenemos el software tampoco

MARIANO ALMENDRAS: Que datos transmitimos, eso es lo que falta

IVAN RAMIREZ: Nos están ofreciendo por ejemplo, como no tenemos el acceso a Internet, que sería una de las posibilidades de transmisión nuestra, que a lo mejor tenemos un sistema tutor, un tutor es un dispositivo que contiene una cantidad, dependiendo de los requerimientos que nosotros tengamos y de lo que seamos capaces de pagar, de acceso contenido, funciona igual que Internet, se abren las páginas de la misma manera, hay contenido de la National Geographic, por ejemplo, y un montón de otras cosas

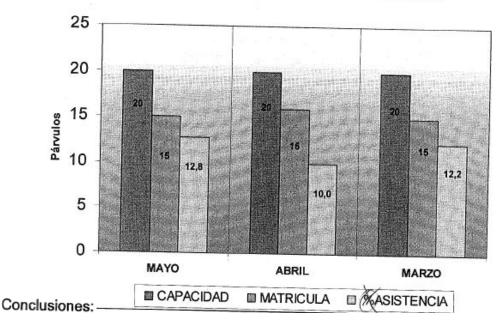
CONCEJAL CABEZAS: Es como comprar la encarta, a lo que voy yo es que hagámoslo funcionar

CONCEJAL VALLEJOS: Yo estuve en un tema de turismo, donde estaban enseñando a manejar equipos a personas de Quilaco, y cuando nosotros hemos invertido una cantidad de plata y ellos me dicen en Quilaco no se puede hacer nada, porque no hay Internet en el laboratorio de algún colegio, donde nosotros podamos trabajar y podamos enseñar a la gente, entonces por un lado estamos diciendo que el turismo y mil cosas, y el tema es cuando hay que sacar a otra comuna a capacitar a nuestros vecinos, nuestros vecinos se preocupan y dicen ¿Qué están haciendo en Quilaco si ni siquiera hay Internet?, por lo menos que nosotros hemos soñado que el liceo se va a trasladar para Quilaco, y este colegio lo vamos a potenciar, por lo menos debería tener Internet, sería lindo

MARIANO ALMENDRAS: Se renegocio con ENTEL el contrato, se renegocio solo doces meses, a la espera de que va a pasar con el plan del proyecto Chile conectado, que fue el que paso la fibra por acá, pero que todavía no hay claridad en que minuto la entregan a los usuarios, para tratar de tener una señal de Internet a través de la fibra, las desventajas que tiene Quilaco para obtener Internet, comparándolo con Santa Bárbara que estamos al lado, son tremendas, a parte de caro, es más bien el estado que esta limitado técnicamente la capacidad de banda que nos puedan ofrecer, sin embargo el nuevo contrato nosotros pasamos de tener, y que es todo el combo que vende ENTEL y que no nos dejan suplir uno solo, sino que quieren este combo o quieren este otro, ellos ponen las condiciones, nosotros teníamos un plan por 53UF más IVA, que contemplaba el arriendo de la central telefónica, telefonía 24.000.- minutos de servicio local medido y un mega por un mega de ancho de banda de Internet, en el nuevo contrato logramos bajar la renta a 43UF, disminuimos los 24.000.- minutos de servicio local medio a 8.000.-, porque nuestro trafico nunca ha superado los 6.000.-, y aumentamos la banda cuatro megas nacional, dos megas internacional, y eso debería estar operando de aquí al primero de julio y la idea de contratar los cuatro megas es justamente destinar uno para la Intranet (sin grabadora)

IVAN RAMIREZ: Yo le pedí a la directora de la sala cuna, que me hiciera llegar un análisis de asistencia de matricula, la verdad es que fue bastante grave, me presento un grafico donde aparecen tres elemento, capacidad, matricula y asistencia

ANALISIS ASISTENCIA Y MATRICULA SALA CUNA



- 1.- Desde su inicio la sala no ha podido completar su capacidad de asistencia por diversos factores: enfermedades, clima y transporte, siendo este último el más relevante, ya que la mayoría de los lactantes viven alejados del establecimiento, por lo tanto sus mamás no los traen, para no exponerlos al frío y posteriormente a enfermedades.
- 2.- Se han realizado visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, para verificar las causas de las inasistencias, siendo el tema del clima y transporte las respuestas mas repetitivas, teniendo las mamás las mejores intenciones de enviarlos ya que encuentran grato el ambiente que se les brinda en la sala cuna.

IVAN RAMIEZ: La verdad es que a mí me llama la atención, porque D. Pablo Cabezas me dijo en una ocasión que había ido en una oportunidad y se encontró con tres niños, entonces yo estuve haciendo cálculos y dije como podemos llegar, si una vez había tres a un 12,2% a un 12,8% significa que la asistencia se ha mantenido (sin grabadora)

CONCEJAL CABEZAS: ¿Cómo nos pagan?

IVAN RAMIREZ: Por el 75% de asistencia

MARIANO ALMENDRAS: La encargada del aseo de jardín, esta por el programa de los cupos SENCE que administra la ONG Arauco Bio Bio, debería atender al equilibrio, pero no nos permite inversiones

CONCEJAL SANHUEZA: La directora D. Iván, manifestó que faltarían cunas, hay ocho cunas

MARIANO ALMENDRAS: No son más, son veinte (sin grabadora)

ANGELICA ORTIZ: Respecto al presupuesto de salud, nosotros estamos un poco complicados a la fecha de hoy, porque de los aportes afectados no ha llegado casi nada, de los programas han llegado M\$5.000.-, se han hecho reiteradamente las consultas al servicio de salud, del gobierno central no le han mandado las platas y esperamos que se las manden ahora a fin de mes, nosotros hemos estado cubriendo las necesidades con el aporte municipal, nosotros tenemos cuatro programas que involucran pago de remuneraciones, hasta el minuto no han llegado y todavía no se tiene la certeza de que vayan a llegar, entonces ahí estaríamos complicados un poco,

se supone que ya a fines de junio quedamos claros con el tema de los programas que llegan y los que no van a llegar, por ejemplo estilo de vida saludable, que se le pagaba a la nutricionista, atención domiciliaria a pacientes con discapacidad, que eran horas de la kinesióloga, otro de artrosis, todavía no sabemos nada, mejoramiento de la atención primaria que venía una cantidad que era para medicamentos, entonces en caso de que no llegasen esos programas estaríamos un poco complicados, todavía no tenemos la certeza hasta ahora a fines de junio, así como se ve el panorama no es tan alentador

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Normalmente en que fecha llegaban antes?

ANGELICA ORTIZ: Nosotros antes en marzo, ya teníamos todos los programas en la mano, y también casi la mayoría de las platas de la primera remesa, ahora estamos en junio y no ha llegado nada

CONCEJAL SOLAR: A mí me sorprende, cuando habla de los fondos de la nutricionista los cubren con programas, pero yo tengo entendido que presupuestariamente nosotros los tenemos cubiertos

ANGELICA ORTIZ: Lo que pasa, es que como del servicio de salud dijeron que nosotros si podíamos usar los recursos que vienen para recursos humanos dentro del estatuto, nosotros todos esos programas que vienen y que incluyen recursos humanos y medicamentos, nosotros los empleamos en el presupuesto, y si no llegan vamos a quedar con déficit, de hecho yo ya estoy preparando el informe del supuesto déficit que deberíamos tener, para empezar a hacer gestiones

CONCEJAL CABEZAS: El año pasado nos dieron M\$30.000.-

ANGELICA ORTIZ: Claro, pero eso fue como extra, así que esa es la situación

CONCEJAL CABEZAS: ¿puede haber un déficit?

CONCEJAL SOLAR: Las gestiones las hacen Uds. no más respecto a si van a llegar los programas

ANGELICA ORTIZ: Claro, es que ellos nos dicen esperemos ha fines de junio (sin grabadora)

5.-VARIOS

SANDRO FIGUEROA: El teléfono de emergencia es 7797564, los turnos son semanales para cualquier emergencia que pueda suscitarse en la noche

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Si es una emergencia médica?

SANDRO FIGUEROA: Las emergencias médicas dependen, porque si es una emergencia muy grave tiene que ir en ambulancia con todo un equipo, por ejemplo en una oportunidad hubo una emergencia en Loncopangue, hubo una riña, y nosotros no pudimos ir, tuvo que ir la ambulancia, y carabineros con el herido ahí esperando al SAMU

CONCEJAL VALLEJOS: Prácticamente para los internos de los colegios, podría llevarse en estas ambulancias, porque no son cualquier tipo de emergencia, por lo tanto si algún vecino esta enfermo, llamar a este numero no corresponde

CONCEJAL SOLAR: Esas reuniones que hace el depto. de salud con las postas, me parece bien, en Rucalhue había bastante interés, había bastante gente, Onel se plantea bien, pero si le falta lo político, dejar bien puesto a la administración, eso le falta, si tu le das la palabra a la gente para que solamente hable de sus dolores hasta se pueden inventar dolores, pero nadie es capaz de reconocer que se ha pasado

CONCEJAL ROA: El trabajo que hizo Onel, hay que hacer un reconocimiento que eso lo esta haciendo bien, si va a ser metódico y constante en ese trabajo, es un buen trabajo que esta haciendo él, de acercar la administración a las localidades, de hecho pudiera ser replicable en cada uno de los jefes de los deptos. o sea el Dideco una vez al mes reunirse, no se va a poder cubrir todos los sectores pero acudir a los que tienen mayor población, por ejemplo, Claudio Melo hacer un trabajo con los dirigentes de Loncopangue, Rucalhue, Quilaco y Campamento, los sectores con más población, y ahora si hay compromisos en otros sectores también lo pueden hacer, básicamente la carencia de esta administración es la difusión, si tampoco hemos sido tan malos en la administración, yo creo que las criticas son muy injustas de la gente, en relación a todo lo que hemos trabajado como concejo, yo puedo dar fe que cada uno de nosotros a mostrado preocupación por muchas cosas, y no ha sido para nada una mala administración, pero la gente esta con una percepción distinta, pero básicamente pasa por eso, y a Onel le falta un poco más el tacto político (sin grabadora)

CONCEJAL SANHUEZA: En la oficina de los concejales falta espacio, si es factible que en el taller con material de deshecho, pueden hacer un estante de madera para colocar más documentos

CONCEJAL ROA: Necesitamos un kárdex con seis cajones, no estamos pidiendo algo nuevo

CONCEJAL VALLEJOS: Yo creo que las comisiones surgen efectos, yo he estado trabajando en la mía, hemos logrado acuerdos con vialidad y con la empresa, que no se habían logrado antes durante tres años, sacaron el letrero que decía Quillaco, hemos mejorado un poco el tema de la frecuencia de pasado de máquina, y en esta última reunión logramos otros acuerdos donde vamos a intentar priorizar algunos caminos más todavía, pero yo siento que cuando se le da espacio a las comisiones, como se ha dado en esta administración, surgen efecto, y hay más gente interesada, por lo tanto cuando viene alguien de afuera a reunirse con nosotros, no es solamente el alcalde, sino que los concejales, el concejo que esta preocupado.

Yo comente en el concejo anterior, que en el cruce que esta camino a Santa Bárbara, en el puente grande, se instalo el foco, quedo medianamente bien, pero también dice el eléctrico que cambio las luces y al día siguiente estaban malas, yo veo con preocupación como carabineros controla bastante a los vehículos, pero hay un abandono en el camino hacía el puente grande, donde se instalan grupos de personas a tomar tarde en la noche, y las personas que vienen de Santa Bárbara por obligación, que están trabajando en Santa Bárbara o en Los Ángeles, y se vienen caminando las han salida a asaltar, entonces es preocupante, entonces me gustaría si con carabineros pueden coordinarse para darse en la noche una vuelta ahí en el camino

SANDRO FIGUEROA. Aparte del foco que fue instalado, el gran problema que tenemos nosotros como municipio es que no había postación para colocar las luminarias, hoy día hay postación, Frontel pasó una fibra, por lo tanto estamos haciendo unas gestiones para que nos autoricen y colocar..., estamos también evaluando cuanto nos sale colocar las tres luminarias con sus respectivos cables y que nos permitan como ellos tienen también, los postes para pasar otros cables que son bien nacional de uso público, que nos permitan a nosotros colocar estas, que son tres luminarias, y también analizar los costos, porque ya tenemos la primera cotización

CONCEJAL CABEZAS: ¿Ellos nos pagaron por usar los postes nuestros?

SANDRO FIGUEROA: Hay un tema, ellos dicen que son de vialidad y que vialidad los autorizo, hay un derecho, pero la idea es que si logramos eso, esos tres postes ya poderlos ocupar y ya tendríamos el problema de parche en este momento es el foco

CONCEJAL VALLEJOS: Pero si duran una noche, yo pase a mirar y efectivamente los focos están quebrados, entonces como poder instalar un foco que no lo quiebren los amigos que son buenos para andar en la oscuridad, es difícil pero con la ayuda de carabineros.

Se esta mejorando el camino del agua potable de Loncopangue, la captación de agua, pero dice la vecina si es posible mandarle una camionada más de material, porque la lluvia se esta llevando el material, y la idea es mejorarlo sobre todo en la entrada.

4.-CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 13,57 hrs.

PABLO CABEZAS LASTRA CONCEJAL FREDY BARRUETO VIVEROS PRESIDENTE DEL CONCEJO ALCALDE

EDGARDO SOLAR JARA CONCEJAL GABRIEL ROA RETAMAL CONCEJAL JAIME SANHUEZA PARRA CONCEJAL JORGE VALLEJOS CORDOVA CONCEJAL

EDISON RUIZ AMIGO CONCEJAL

CLAUDIO MELO PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL. MINISTRO DE FE